 <p>BIBLIOTECA PÚBLICA PILOTO de Medellín para América Latina</p>	<p>CIRCULAR INFORMATIVA</p>	<p>F-GARD-13 Versión: 03 Fecha: 2019/11/18</p>
---	------------------------------------	--

CIRCULAR INFORMATIVA 202150028

GH 131-12.01

Medellín, 18 de noviembre 2021

Biblioteca Pública Piloto UNIDAD DE CORRESPONDENCIA
de Medellín para América Latina CIRCULAR INFORMATIVA
NIT. 890.980.160-1 RADICADO: 202150028
FECHA: 2021/11/19 HORA: 05:19
PARA: Todos los funcionarios y contratistas de la Biblioteca Pública Piloto
Sistema de Bibliotecas Públicas de Medellín
demás proyectos que se ejecuten en la entidad y partes interesadas.
COD.DEPENDENCIA GH131 COD.ARCHIVO 12.01


PARA: Todos los funcionarios y contratistas de la Biblioteca Pública Piloto, Sistema de Bibliotecas Públicas de Medellín, demás proyectos que se ejecuten en la entidad y partes interesadas.

ASUNTO: Prestación de Servicios aforos 100%

El cuidado de la salud de nuestros funcionarios, contratistas, usuarios y visitantes, dada la pandemia por el Coronavirus COVID-19 ha sido una prioridad para la entidad; esto nos ha llevado a cumplir todos los lineamientos emitidos por los entes de control para evitar focos de contagio y por ende la no propagación del virus. Hasta el momento el cumplimiento del protocolo de bioseguridad dentro de todas nuestras bibliotecas ha sido óptimo y eficaz, flexibilizando medidas cuando ha sido correspondiente, pero siempre salvaguardando el cuidado de todos.

Es para nosotros de gran satisfacción informar que a partir de la emisión de la presente circular **todos nuestros espacios contarán con su capacidad al 100%**, esto siguiendo lo enunciado por el Ministerio de Salud y Protección Social que se regula mediante la Resolución 1687 del 25 de octubre del 2021 por medio de la cual se modifica la Resolución 777 de 2021 y en la cual se aprueba el incremento de aforos en lugares o eventos masivos, públicos o privados.

Dado que el comportamiento de la pandemia en la ciudad de Medellín ha sido óptimo, esto teniendo en cuenta los análisis relacionados con la capacidad de las UCIS y que todas las jornadas de vacunación realizadas han sido satisfactorias; el alcalde Daniel Quintero Calle ha autorizado que este nuevo lineamiento se pueda llevar a cabo en la ciudad.


 <p>BIBLIOTECA PÚBLICA PILOTO de Medellín para América Latina</p>	<p>CIRCULAR INFORMATIVA</p>	<p>F-GARD-13 Versión: 03 Fecha: 2019/11/15</p>
---	------------------------------------	--

Es importante precisar que el Coronavirus Covid-19 continúa, por ende, no hay que bajar la guardia con el autocuidado y de esta forma aportar al cuidado de los demás, en mención de lo anterior: **el uso de la mascarilla, desinfección de manos y espacios, reporte de sintomatología o notificación de contacto con persona positiva**; seguirán siendo medidas de bioseguridad aplicadas en la entidad.

A continuación, se enuncian los lineamientos bajo los cuales la entidad se adaptará a esta nueva fase:


1. Todos los letreros de aforos y aquellas que demarcan distanciamiento social que se encuentren en los diferentes espacios deberán ser retirados con apoyo del equipo de logística y comunicaciones; estos se deben guardar en cada una de las unidades de información, filiales o sede central teniendo en cuenta que estamos sujetos a cambios que se puedan presentar y estos servirán si se vuelven a activar los aforos controlados.
2. Cuando se soliciten espacios para eventos masivos, el organizador del evento y el encargado de la unidad de información o donde se realice el evento; deberán hacer cumplir los lineamientos dados por el Ministerio del interior mediante el Decreto 1408 del 3 de noviembre del 2021 el cual exige que todos los asistentes deben presentar el carné de vacunación contra el Covid-19 o certificación digital de vacunación, por tanto, antes de ingresar al evento este deberá ser revisado por las personas antes mencionadas para garantizar el cumplimiento del presente lineamiento.
3. Los horarios de prestación del servicio continuarán siendo los mismos hasta fin de año, se informará de forma oportuna en caso de que haya alguna modificación con relación a estos.


En caso tal que se emitan nuevos lineamientos por parte de los entes de control, se estarán informando de forma oportuna por medio de los canales de comunicación oficiales.

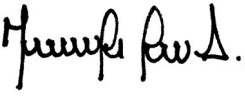
 <p>bpp BIBLIOTECA PÚBLICA PILOTO de Medellín para América Latina</p>	<p>CIRCULAR INFORMATIVA</p>	<p>F-GARD-13 Versión: 03 Fecha: 2019/11/15</p>
--	--	--


Resaltamos la responsabilidad, el compromiso y el apoyo al acatar las indicaciones que se han dado desde Seguridad y Salud en el Trabajo y las diferentes dependencias, para que nuestros espacios hayan sido y sean siempre lugares seguros para todos.

Atentamente,


Shirley Milena Zuluaga Cosme
Directora General Biblioteca Pública Piloto
Representante Legal


Luz Estela Peña Gallego
Líder de Proyecto - Subsecretaría de Bibliotecas Lectura y Patrimonio
Alcaldía de Medellín


Marcela Luna Sánchez
Contratista - Profesional SG-SST
Sistema de Bibliotecas Públicas de Medellín
Biblioteca Pública Piloto

Revisaron y aprobaron: Mónica Ocampo Restrepo, Secretaria General 

Cruz Patricia Diaz, Profesional Universitario 